

RIO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 101.056/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 242/21 se avaló la realización del Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, del Curso "Identificación de Hongos Agaricales", el cual se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del año 2021, con una carga horaria de CUARENTA Y SEIS (46) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Dr. Bernardo E. LECHNER, como Docente Responsable y como Docente Colaborador y Coordinador Logístico al Ing. Lucas MONELOS, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Resolución N° 152/21-CS-UNPA se otorga el carácter de postgrado al Curso de referencia;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado, eleva nuevo proyecto de acuerdo, mediante el cual se solicita el aval del Curso de Postgrado y Extensión, del Curso "Identificación de Hongos Agaricales", para su dictado en modalidad presencial el cual se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria de CUARENTA Y SEIS (46) horas reloj;

QUE se proponen nuevos aranceles y pasajes a favor del Dr. LECHNER:

QUE la Secretaría de Administración mediante Nota N° 1402/22, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos de pasajes para el traslado del Dr. Bernardo E. LECHNER por el tramo Río Gallegos-Buenos Aires-Río Gallegos;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 158/Virtual/22 de la Comisión de Formación de grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "Identificación de Hongos Agaricales", se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2022.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "Identificación de Hongos Agaricales", cuenta con la participación del Dr. Bernardo E. LECHNER (DNI N° 21.110.103) como Docente Responsable y como Docente Colaborador y Coordinador Logístico al Ing. Lucas MONELOS, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS TRES MIL (\$3.000,00) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS DOS MIL (\$2.000,00) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS TRES MIL (\$3.000,00) para Docentes UNPA, Personal de Administración y apoyo UNPA, Becarios CIT Santa Cruz -CIT Golfo San Jorge, Graduados UNPA y PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) para Externos.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar la compra de los pasajes desde Buenos Aires a Río Gallegos y desde Río Gallegos a Buenos Aires, a nombre del Dr. Bernardo E. LECHNER (DNI N° 21.110.103).-

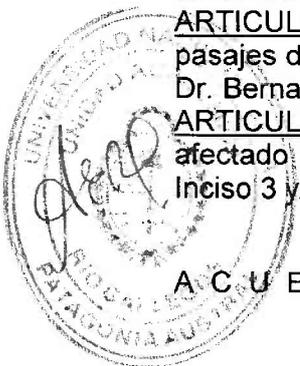
ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2 Recursos Propios – Programa 16 – Actividad 10 – Inciso 3 y/o Inciso 3 Servicios No Personales – Unida Principal 002 UARG – Sub Unidad 101 –

///

A C U E R D O

N°

357/22



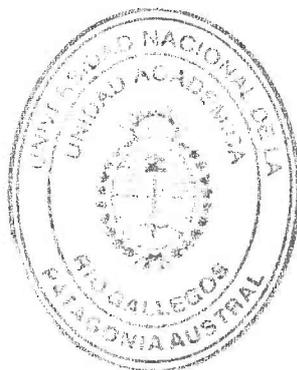
// 2.-

Secretaría de Investigación y Postgrado – Sub Unidad 000.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG